

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 484

Origen: Cámara Representantes - Alvarez Viera, Agapito

Análisis: Se declara de interés nacional la Estancia San Pedro de Timote, ubicada en el departamento de Florida que perteneció al Doctor Alberto Gallinal Heber. Se transfiere su propiedad, tenencia y administración al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), acordando con el Banco de la República Oriental del Uruguay los términos de esta operación. El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria transformará este complejo agropecuario (predios, infraestructura, edificaciones, etc.) en un campo experimental al servicio de la producción agropecuaria, realizando extensión y experimentación de última generación. No podrán introducirse modificaciones en el caso de la Estancia que signifiquen alterar su integridad, aspecto o estilo y sí sólo se le introducirán reparaciones y mantenimientos indispensables para su buena conservación y utilización.

Título: ESTANCIA SAN PEDRO DE TIMOTE (FLORIDA). INTERES NACIONAL. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
10-11-1994	CRR	3562/1994	ESTANCIA SAN PEDRO DE TIMOTE (FLORIDA). INTERES NACIONAL. DECLARACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	CRR	3562/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
10-11-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:6	Diario Nro.2465
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3562/1994	1352/0	ESTANCIA SAN PEDRO DE TIMOTE. Se declara de interés nacional y se transfiere al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).